

## **ACTA N° 02-0 - GADMLA - 2020**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 24 DE ENERO DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes veinticuatro de enero del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señoras(es) Concejales: Aybar Aponte, ausente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, presente; Marta Castro, presente; Hernán Cueva, presente; Hugo Moreno, ausente; Gabriela Vásquez, ausente, Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras y señores Concejales y Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 02 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veinticuatro de enero del 2020. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión; **SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día;** **TERCERO.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria del Concejo Nro. 01-0GADMLA-2020, del 17 de enero del 2020; **CUARTO.-** Análisis y resolución del informe Nro. 001-CLF-GADMLA-2020, de la

Página dos

24/01/2020

Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Lago Agrio; **QUINTO:** Análisis y Resolución del Informe Nro.002-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Pedro del Cóndor" de la parroquia 10 de Agosto; **SEXTO:** Análisis y se dé por conocido el informe Nro. 18-MJMC-GPSM-2020, del señor Procurador Sindico, sobre Conocimiento de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 003-GADMLA-2019-2023. De fecha 17 de diciembre de 2019, predio de propiedad del "Vicariato Apostólico San Miguel de Sucumbios, Misión Carmelita de la parroquia Nueva Loja"; y, **SÉPTIMO.- Clausura.-**  
**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**PRIMERO: Constatación del Quórum:** Del registro de asistencia se constata la presencia de los Concejales; Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, Hernán Cueva. Por lo que existe el quórum reglamentario, el señor Alcalde procede a instalar la sesión; **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración del orden del día al pleno. El señor Concejel Arcadio Bustos pide la palabra y solicita que se apruebe el orden del día propuesto al Seno del Concejo; acto seguido la Concejala Andrea Castillo procede apoyar la moción presentada por el Concejel Arcadio Bustos. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a califica la moción presentada por el señor Concejel Arcadio Bustos, y me solicita proceda a registrar la votación nominal los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad** resuelven aprobar el segundo punto del orden del día, relacionado con el orden del día propuesto por el señor Alcalde; **TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria del Concejo Nro. 01- 0- GADMLA- 2020, del 17 de enero del 2020;** El señor Alcalde pone a consideración del pleno el presente

Página tres

24/01/2020

punto del orden del día. El Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra y manifiesta, en este punto que se habla de la aprobación de la sesión anterior del 17 de enero, habíamos tratado el punto de las tablets, quisiera pedirles a los compañeros Concejales y al señor Alcalde para que, luego de la palabra que dice por la Concejala Marta Castro, yo había indicado que se apruebe el tema del informe 020-MJM-GPSM-2020, en la que se refiere para que las tablets se entreguen a los estudiantes que terminaron el periodo lectivo 2018-2019, que se da con el presupuesto fiscal del año 2020, eso es lo que falta nada más dentro de la página siete, con esa observación solicita al pleno que se apruebe la presente acta; la Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y apoya la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos. El señor Alcalde al no existir otra moción califica la moción presentada por el Concejal Arcadio Bustos y me solicita proceda a registrar la votación nominal: los señores Concejales, Concejalas Aybar Aponte, ausente, Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno, ausente; Gabriela Vásquez, ausente, por **unanimidad** se resuelve: aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 01-0-GADMLA-2020, del 17 de enero del 2020. Continuando con la sesión Ordinaria el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a intervenir en el siguiente orden: Interviene el representante de la Asociación de Personas con Discapacidad 15 de marzo, quien solicita al señor Alcalde una volquetada de arena fina y una de arena, así como un inodoro, entre otras cosas; A continuación interviene el representante de la lotización San Diego, quien pide que dicha lotización de manera definitiva sea aprobada; La señora Esteria Castillo, solicita sea remodelado los puestos de la terminal terrestre: Y, finalmente interviene Black Ce, solicitando sea considerado un proyecto de canción para la recolección de la basura.

**CUARTO: Análisis y resolución del informe Nro. 001-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Lago Agrio.**- El señor Alcalde pone a consideración el cuarto punto del orden del día; El Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra y manifiesta que, este informe ya conoció la Comisión y se dio las respectivas sugerencias, en su momento les habíamos dicho de que es interesante poner aquí el tema de las patentes y habíamos dicho que la Ley de Economía Popular y Solidaria, emite una resolución que dice expedir la norma contable para las organizaciones del sector no financiero de la economía popular y solidaria, no obligadas a llevar contabilidad, y yo en su momento había dicho porque hay muchas cooperativas, que no solamente son cooperativas de transporte, me voy a permitir dar lectura señor Alcalde al Art. 28 de la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidaria, y el Art. 19 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario, que tienen relación a quienes están obligados a llevar contabilidad y a declarar el impuesto, por el contenido leído en las disposiciones legales me permito mocionar que en el Art. 1, en el literal h dice "Las personas o negocios obligados a no llevar la contabilidad presentarán su declaración sobre el capital con que operan para lo cual deberán presentar los balances siempre y cuando cuenten con un contador interno", yo quiero proponer, a partir de esto, que está en el documento que tienen ustedes compañeros, quiero proponer un inciso "a excepción de las cooperativas de servicio como lo establece el Art. 28 de la Ley de Economía Popular y Solidaria que están estipulados en el Reglamento de Régimen del Sistema Financiero Popular Solidario como lo establece su respectiva Resolución", ahí si queda claro específico cuales tienen que presentar y cuáles no tienen que presentar de lo contrario va a suceder lo que había dicho anteriormente, que el Municipio de Shushufindi en el 2017, cuando sale esto hubo una confusión y que pasaba que cooperativas pequeñas y las que

## Página cinco

he hecho mención tenía que pagar, por esta razón es que estoy pidiendo para que se incorpore esto en el Art. 1 literal h, después de lo que dice contador interno, hasta ahí compañero Alcalde. El Concejal Aybar Aponte toma la palabra indicando que, nosotros habíamos consultado al jurídico, y nos indicaba que el Art. 3, está incluido las personas naturales, asociaciones, empresas de economía mixta. El señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra para manifestar que en el Art. 3 que dice reemplácese el Art 3 con todos sus literales que trata del pago de impuestos por la patente municipal, con esa explicación clara y con lo que dice el Art. 30, tranquilamente podríamos salir, y ahí podría estar de alguna manera lo que tu planteas. Interviene el señor Alcalde indicando que sobre esa materia, bueno primero hay que estar claros que este Concejo no pretende perjudicar a la clase menos favorecida en ese orden, los Abogados dicen lo que en derecho lo que abunda no perjudica, lo importante es garantizar, que conforme la comisión ha establecido garantizamos lo que dice el compañero Alcalde, está bien, pero si adicionalmente a eso se puede agregar otras cosas que mejor, este pleno estamos absolutamente claros que no queremos perjudicar a los que menos tienen y solicita que para tener mayor claridad sobre el tema intervenga la Jefa de Rentas, quién da las explicaciones debidas al Seno del Concejo. El Alcalde sugiere al pleno que el presente informe con el fin que se incorpore los aportes dados en esta sesión, este informe regrese a la Comisión respectiva. La Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y mociona que el presente informe regresa a la Comisión de origen para que se incorporen los aportes dados en esta sesión; seguidamente el señor Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra y apoya la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo. El señor Alcalde al no existir otra moción califica la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo y me solicita proceda a registrar la votación nominal: los señores Concejales, Concejales Aybar Aponte, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno, por

la moción; Gabriela Vásquez, por la moción, por **unanimidad** se resuelve que el Informe Nro. 001-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula la Administración del Impuesto de Patentes Municipales en el cantón Lago Agrio, regrese a la Comisión de origen para que se incorporen los elementos válidos dados en esta sesión del Concejo por los señores Ediles; **QUINTO: Análisis y Resolución del Informe Nro.002-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Pedro del Cóndor" de la parroquia 10 de Agosto.-** El señor Alcalde pone a consideración el presente punto del orden del día; el Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra manifestando que, habiendo revisado el Informe Nro.002-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, en la parte pertinente la Comisión recomienda se apruebe el proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Pedro del Cóndor" de la parroquia 10 de Agosto, por esta razón propone que se apruebe dicho informe; Acto seguido solicita la palabra la Concejala Marta Castro, para apoyar la moción del señor Concejal Arcadio Bustos. El señor Alcalde al no existir otra moción califica la moción presentada por el señor Concejal Arcadio Bustos y me solicita proceda a registrar la votación nominal: los señores Concejales, Concejales: Aybar Aponte, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Gabriela Vásquez, por la moción. El Concejo en Pleno, por **unanimidad**, resuelve: Aprobar el Informe Nro. 002-CLF-GADMLA-2020, de la Comisión de Legislación y Fiscalización. Por lo tanto se aprueba en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Pedro del Cóndor" de la parroquia 10 de Agosto; **SEXTO: Análisis y se dé por conocido el informe Nro. 18-MJMC- GPSM-2020, del señor**

Página siete

**Procurador Síndico, sobre Conocimiento de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 003-GADMLA-2019-2023. De fecha 17 de diciembre de 2019, predio de propiedad del “Vicariato Apostólico San Miguel de Sucumbios, Misión Carmelita de la parroquia Nueva Loja”.**

El señor Alcalde pone a consideración del Pleno el presente orden del día: El Concejal Hugo Moreno solicita la palabra, por ser necesario y de acuerdo a la Ley, solicito que se dé por conocido este Acto Administrativo por el Seno del Concejo; El señor Concejal Aybar Aponte solicita la palabra y procede a apoyar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno. El señor Alcalde al no existir otra moción califica la moción presentada por el señor Concejal Hugo Moreno y me solicita proceda a registrar la votación nominal: los señores Concejales, Concejalas: Aybar Aponte, por la moción, Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro, por la moción; Hernán Cueva, por la moción; Hugo Moreno, por la moción; Gabriela Vásquez, por la moción. El Concejo en Pleno, por **unanimidad**, resuelve: Dar por conocido el Informe Nro. Nro. 18-MJMC-GPSM-2020, de señor Procurador Síndico, sobre Conocimiento de la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación y Ocupación Inmediata Nro. 003-GADMLA-2019-2023. De fecha 17 de diciembre de 2019, predio de propiedad del “Vicariato Apostólico San Miguel de Sucumbios, Misión Carmelita de la parroquia Nueva Loja”; **SEPTIMO: Clausura.**- El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas y les hace la cordial invitación a las actividades institucionales previstas para este fin de semana, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con treinta minutos -----



  
Abraham Ereire Paz  
ALCALDE DEL GADMLA

  
Augusto Guamán Rivera  
SECRETARIO GENERAL